



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



SALTA,- 2 MAY 2013

Res. DECECO N° 307.13

Expte. N° 6069/13

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Adrián A. Dib Chagra, mediante la cual remite en carácter de donación material bibliográfico de su autoría para la Biblioteca de esta Facultad y Sede Sur de Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes.

Que la bibliografía donada es una nueva edición y contiene conceptos teóricos y recomendaciones práctica para la solución de los problemas sociales, la comunicación pública de los gobiernos locales y la planeación, distribución y promoción de los productos políticos, ya se trate de instituciones, programas, ideas o candidatos, constituyendo un interesante aporte para los alumnos de la asignatura Marketing social y político de la Carrera de Licenciado en Administración.

Que se procedió a la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que de acuerdo al monto, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución pertinente de acuerdo al Reglamento de Donaciones.

Que Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/12 de fecha 02.10.12 resolvió facultar al Sr. Decano a emitir los actos administrativos que correspondan para la incorporación al patrimonio de la Facultad del material bibliográfico recibido.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ACEPTAR y AGRADECER al Lic. Adrián A. DIB CHAGRA, Profesor Regular Titular de esta Facultad, la valiosa donación de bibliografía con destino a la Biblioteca de esta Unidad Académica y Sede Sur de Rosario de la Frontera, que a continuación se detalla:





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Tel. 4255645 - 4400 -SALTA



Res. DECECO N° 307.13

Expte. N° 6069/13

Cant.	Descripción	Valor unitario	Total Estimado
BIBLIOTECA FACULTAD CS. ECONOMICAS, J Y S			
1	DIB CHAGRA, Adrián, "Marketing social y político", Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2012.	90,00	90,00
BIBLIOTECA SEDE SUR – R. de la Frontera			
1	DIB CHAGRA, Adrián, "Marketing social y político", Valleta Ediciones, Buenos Aires, 2012.	90,00	90,00
2	TOTAL		180,00

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, Biblioteca Sede Sur y disponer se proceda por donde corresponda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente al Lic. Adrián A. Dib Chagra, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

JLZ
0039

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO